

DECRETO EXENTO DE PRESUPUESTO (Educación) Nº 000879

Vistos:

Lo establecido en el Art. 38° del D.L. (H) Nº 3.063; El D.F.L. (I) Nº 1 – 3.063, que se refiere a los servicios incorporados a la gestión municipal; El Decreto Nº 31 de 1981 que crea el Depto. Educación Municipal; Lo dispuesto en la ley de presupuesto del sector público para el año 2025; El D.S. (H) Nº 1.256, que determina las clasific. presupuestarias para el sector público; El D.L. 1263/75 Ley Orgánica de la Administr. Financ. del Estado; El artículo 78° letra a) de la Ley 18.695; Dto Alc. Nº 9298 del 31-12-2024 que aprueba presupuesto DAEM 2025. Las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley Nº 19.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Considerando:

La necesidad de modificación interna por gastos de establecimientos.

Decreto:

Modifíquense las estimaciones de gastos del Presupuesto de Educación Municipal de Antuco para el año 2025, a nivel de Subtítulo, Ítem, Asignación, subasignación y subsubasignación, por un total de \$500,000, por reasignación de cuentas presupuestarias:

Región: Octava Provincia: Bio Bio Comuna: Antuco Código 08.3.02

MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO MUNICIPAL AREA "EDUCACION"
AÑO 2025 - ENERO 2025- Modif. Interna Nº 1

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	SUB SUB ASIGN.	INGRESOS PRESUPUESTARIOS DENOMINACION	TOTAL VIGENTE (A)	Incremento al presupuesto municipal. (B)	Disminucio nes al presupuest o (C)	Valor Final de la variación presupuestaria (B + C)	Nuevo total con modificación (A+B+C)
SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	GASTOS PRESUPUESTARIOS DENOMINACION	TOTAL VIGENTE (A)	Mayor gasto en el presupuesto. (B)	Menor gasto en el presupuest o. (C)	Valor Final Variación Presupuestaria (B + C)	Nuevo total con modificación (A+B+C)
22	12				Otros Gastos en Bienes					
22	12	999			otros	5.000		-500		4.500
22	12	004			Intereses, Multas y Reca	3.500	500			4.000
									0	0
									0	0
					TOTAL GASTOSM\$		500	-500	0	

Anotese, regístrese, comuníquese, dese copia y archívese

SECRETARIO MUNICIPAL
ANTUCO
CLAUDIO PANES GARRIDO
Secretario Municipal

ALCALDE
ANTUCO
SANDRA BOBADILLA CISTERNA
Alcalde

- Secretaría Municipal
- Sección Finanzas Educación Antuco
ARCHIVO

YPC/FHM/xx